

# RENOVANDO DESDE DENTRO. SIETE RETOS Y PROPUESTAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN ESPAÑA

https://renovandodentro.wordpress.com/



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

### **AUTORÍA**

### Alberto Rodríguez González (Coordinador)

Psicólogo

albertorodriguez@agintzari.com

### Javier Múgica Flores (Coordinador)

Psicólogo especialista en acogimiento y adopción <u>javiermugica@agintzari.com</u>

### **Antonio Ferrandis Torres**

Pedagogo. Técnico en Protección Infantil antonio.ferrandis@madrid.org

### Pepa Horno Goicoechea

Psicóloga y Consultora en Infancia, Afectividad y Protección pepa@espiralesci.es

### Marta Llauradó Miravall

Bióloga y familia de acogida marta.llaurado@gmail.com

### F. Javier Romeo Biedma

Psicólogo y Consultor en Infancia, Protección y Comunicación <u>javier@espiralesci.es</u>

### F. Javier Romeu Soriano

Psicólogo. Técnico en Protección a la Infancia. Familia de acogida. <a href="mailto:javier.romeu@gmail.com">javier.romeu@gmail.com</a>

Correo electrónico de contacto: renovandodesdedentro@protonmail.com



Renovando desde dentro. Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España. (2021) por <a href="https://renovandodentro.wordpress.com/">https://renovandodentro.wordpress.com/</a> está licenciado bajo una licencia <a href="mailto:Commons Reconocimiento-Compartirlgual 4.0 Internacional License">https://renovandodentro.wordpress.com/</a> está licenciado bajo una licencia <a href="mailto:Commons Reconocimiento-Compartirlgual 4.0 Internacional License">https://renovandodentro.wordpress.com/</a> está licenciado bajo una licencia <a href="mailto:Commons Reconocimiento-Compartirlgual 4.0 Internacional License">https://renovandodentro.wordpress.com/</a> está licenciado bajo una licencia <a href="mailto:Commons Reconocimiento-Compartirlgual 4.0 Internacional License">https://renovandodentro.wordpress.com/</a> está licenciado bajo una licencia <a href="mailto:Commons Reconocimiento-Compartirlgual 4.0 Internacional License">https://renovandodentro.wordpress.com/</a> está licenciado bajo una licencia <a href="mailto:Commons Reconocimiento-Compartirlgual 4.0 Internacional License">https://renovandodentro.wordpress.com/</a> está licenciado bajo una license <a href="mailto:Compartirlgual 4.0 Internacional License">https://renovandodentro.wordpress.com/</a> está license <a href="mailto:Compartirlgual 4.0 Internacional 4.0

Citar como: Rodríguez González, A. (Coord.), Múgica Flores, J. (Coord.), Ferrandis Torres, A., Horno Goicoechea, P., Llauradó Miravall, M., Romeo Biedma, F. J., y Romeu Soriano, F. J. (2021). Renovando desde dentro. Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España. Recuperado de https://renovandodentro.wordpress.com/



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

### **Sumario**

INTRODUCCIÓN	.4
RETO 1: LA INCLUSIÓN DE LA FAMILIA BIOLÓGICA EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN	.5
RETO 2: "VAN DE UN SITIO PARA OTRO Y VIVEN SIN CONEXIONES A LOS SUYOS, A SU ENTORN Y ORIGEN". POR UNA PROTECCIÓN A LA INFANCIA COMUNITARIA, LIGADA Y PEGAD AL ENTORNO AFECTIVO, FAMILIAR, SOCIAL, CULTURAL Y A LA COMUNIDAD	Α
RETO 3: LA NECESIDAD DE CONTRIBUIR A QUE EL SISTEMA SE ABRA AL EXTERIOR EVITANDO L EXCLUSIÓN SOCIAL QUE EL MISMO SISTEMA GENERA	
RETO 4: LA CALIDEZ EMOCIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN	11
RETO 5: EL DESARROLLO CONTINUO DE LA CONSCIENCIA EN CADA PROFESIONAL	14
RETO 6: LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES	17
UN RETO INTEGRADOR (RETO 7): CÓMO CONSTRUIR UNA INTERVENCIÓN PROFESIONAL E	
NUESTROS RETOS, NUESTRAS PROPUESTAS	23



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

### **INTRODUCCIÓN**

El ser humano se cría en familia, en tribu, en red, en comunidad... Es su red de vínculos afectivos la que le proporciona seguridad, identidad y existencia. Por eso el encuentro humano está lleno de infinitas posibilidades. Y aún más si ese encuentro se da entre personas que tienen vínculos afectivos entre sí y comparten no solo un ámbito de trabajo, en este caso el sistema de protección, sino una mirada consciente y una perspectiva crítica sobre el mismo. Personas que somos los unos para los otros desde hace más tiempo del que queremos recordar referentes de calidez y calidad. Por eso sabemos que es un encuentro que nos hará crecer como personas y profesionales.

Nos encontramos y nos reconocemos como personas trabajando en diferentes esferas y ámbitos del sistema de protección a la infancia que compartimos la necesidad de cuestionamiento y consciencia, generadores ambos de cambio.

Somos siete inicialmente, pero por la certeza experiencial de nuestras propias redes, sabemos que somos muchos más.

Nuestro propósito es generar un espacio de consciencia. Plantear retos que desde nuestra práctica profesional consideramos nucleares y urgentes para mejorar la calidez y la calidad de la intervención del sistema de protección a la infancia. Una intervención que se centre en las vidas de las personas sin cosificarlas, que sepa mirar a las personas desde la complejidad necesaria para evitar la simplificación del diagnóstico y que genere la diversidad de abordajes necesaria para generar intervenciones reparadoras. Un sistema que construya itinerarios reparadores individualizados y diversos que vayan más allá de los programas o las especializaciones.

Nuestro compromiso es hacerlo siempre en positivo. De forma crítica, pero vinculando cada reto con propuestas concretas de cambio y mejora. Para cada reto y desde los diferentes ámbitos de trabajo dentro del sistema de protección en los que tenemos experiencia, iremos proponiendo soluciones. Estrategias o acciones que a veces puedan parecer pequeñas, pero que sabemos que funcionan y mejoran la calidad de la intervención del sistema de protección, porque hemos visto su eficacia.

Y confiamos en que este espacio de consciencia acabará por tener vida propia. Se irá ampliando, incorporando otras personas, llegando a otros lugares. Es parte del encuentro humano. Este escrito no es sino un comienzo de este proceso de consciencia que queremos compartir con quienes componen el sistema de protección: familias, profesionales, responsables técnicos y políticos y los propios niños, niñas y adolescentes. Y esperamos que llegue a todas las esferas donde viven y se desarrollan estos niños, niñas y adolescentes y sus familias: los centros educativos, los espacios de ocio y tiempo libre, el deporte, las artes, sus barrios y municipios... Este escrito recoge los retos que consideramos más nucleares para la mejora de la calidad y calidad de la intervención del sistema de protección. No son los únicos, solo los que consideramos más urgentes de abordar. Desde nuestra humanidad, experiencia y rigor profesional, pero también con humildad, lo ofrecemos.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

# RETO 1: LA INCLUSIÓN DE LA FAMILIA BIOLÓGICA EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Marta Llauradó Miravall

El deseo íntimo de todo niño, niña o adolescente es que sea su propia familia quien lo cuide. Así lo manifestaba un niño a su acogedora cuando esta le ofrecía la socorrida explicación de que su madre no lo pudo o supo cuidar: "¿Por qué no le enseñas a mi madre que sepa llevar la casa como lo haces tú?".

Los padres y las madres están indeleblemente unidos a la historia de sus hijos e hijas. No tenerlos en cuenta es negar (o desvalorizar) una parte de la misma, que quedará ahí como un agujero negro. Una tensión dolorosa y permanente de amor y odio: amor por lo que eras y odio por lo que has dejado de ser. Un duelo nunca concluido, al persistir la presencia psicológica de los progenitores ausentes.

Alejado de su origen natural, se irá forjando un sentimiento de víctima, de infortunio, de ser diferente a los ojos de los demás, de falsa identidad, por sinceros e intensos que sean los esfuerzos por parte de su nuevo entorno en demostrarle lo contrario. Las disrupciones sensoriales y emocionales, incluso las más tempranas, quedan marcadas, no solo en el sustrato neurológico, sino también en la representación simbólica que el niño o niña irá construyendo de su mundo a lo largo de su desarrollo.

Tanto es así que el Comité de los Derechos del Niño, en su *Observación General n.º 7. Realización de los Derechos del Niño en la primera infancia (18)*, reconoce la separación temprana del niño o niña de su familia como una de las situaciones que tiene mayor probabilidad de repercutir negativamente en los niños y niñas de corta edad. Por lo tanto, cuando la separación sea necesaria, también será necesario considerar y minimizar sus contraindicaciones. El beneficio debe ser neto.

El niño, niña o adolescente separado de su núcleo familiar puede entender y aceptar las dificultades o la falta de habilidades parentales de sus padres sin culpabilizarlos, como aceptaría su enfermedad o su alejamiento. Acompañándolo adecuadamente, la intervención debe ayudarle a comprender la situación de su familia de origen desde una vivencia real para que luego, aun reconociendo su identidad familiar, pueda tomar la decisión que considere sobre la relación que quiere tener con ella. Por lo tanto, la intervención tendrá que considerar la tríada progenitores/niño/acogedor, en consonancia con su realidad.

El acogimiento, ya sea familiar o residencial, no puede significar la sustitución o la negación de la familia biológica. La finalidad de la separación del niño, niña o adolescente del núcleo original es la de proporcionarle un entorno seguro mientras se interviene sobre la problemática familiar; una intervención terapéutica sobre el sistema familiar integrando la perspectiva del vínculo afectivo:

 Manteniendo los vínculos familiares para no causar en el niño, niña o adolescente un sentimiento doloroso y traumático de abandono y de pérdida.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

- Reparando el daño sufrido por el niño, niña o adolescente por el maltrato de su familia de origen.
- Reparando el daño sufrido por los progenitores en experiencias tempranas traumáticas.
- Construyendo o reparando el vínculo parentofilial.

La familia biológica puede continuar con su deber de cuidar a sus hijos e hijas y con su derecho a recibir todo el apoyo necesario para que pueda hacerlo de forma adecuada; un apoyo material, social y terapéutico que redundará en su propio beneficio y en el del niño, niña o adolescente. Aun en el caso de no sea posible el retorno, hay que considerar que todavía queda un espacio en el que ejercer su parentalidad, colaborando e incluso participando en las medidas y recursos para la protección de sus hijos e hijas. Solo así se logrará que el niño, niña o adolescente sepa quién es, cuál es su identidad, al no estar ni abandonado ni desatendido.

Por lo tanto, este reto plantea la participación efectiva y afectiva de la familia de origen. Para ello será necesario poner en valor todo aquello de positivo que aportaba al niño, niña o adolescente, acompañado de una mirada humanizante, que no implica condescendencia. Mirada que pasa por la información, la formación y , en caso (casi siempre) necesario, de la ayuda terapéutica.

Con este enfoque participativo, deben ser también consideradas las familias acogedoras y, por extensión, las adoptivas, en la triada progenitor/niño/acogedor, a través de un verdadero proceso de cooperación (más allá de la colaboración) entre familias acogedoras y profesionales, que redunde en beneficio del niño, niña o adolescente y de las familias. Ser informadas , escuchadas y tenidas en cuenta en la planificación y orientación de cada caso no solo es un derecho legalmente reconocido, también es una ayuda necesaria para generar decisiones consensuadas y mantenidas en el tiempo.

El acogimiento, ya sea familiar o residencial, no puede significar la suplantación o la negación de la familia biológica.

La intervención debe ayudar al niño, niña o adolescente a comprender la situación de su familia de origen desde una vivencia real para que luego, aun reconociendo su identidad familiar, pueda tomar la decisión que considere sobre la relación que quiere tener con ella.

El Sistema de Protección debe garantizar la participación de las familias (biológicas, acogedoras y, en su caso, adoptivas) en la toma de decisiones.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

# RETO 2: "VAN DE UN SITIO PARA OTRO Y VIVEN SIN CONEXIONES A LOS SUYOS, A SU ENTORNO Y ORIGEN". POR UNA PROTECCIÓN A LA INFANCIA COMUNITARIA, LIGADA Y PEGADA AL ENTORNO AFECTIVO, FAMILIAR, SOCIAL, CULTURAL Y A LA COMUNIDAD

**Javier Múgica Flores** 

Pensamos que la protección de niños, niñas y adolescentes está con demasiada frecuencia innecesaria y excesivamente alejada de las referencias fundamentales de dichos niños, niñas y adolescentes. Los niños, niñas y adolescentes protegidos por la comunidad y que han vivido las experiencias más adversas y en edades muy tempranas, sufren con frecuencia un destierro innecesario de sus mundos de referencia, que trae consigo sufrimiento, añoranza, soledad, problemas de identidad y pertenencia, duelos no resolubles e incluso traumatización por las numerosas pérdidas que este destierro o deslocalización ocasiona.

Pierden el cariño o la atención de los suyos, de los que les quieren, han querido e incluso malquerido y hacia quienes sienten o han sentido pertenencia. Madres, padres, hermanos, abuelas, familiares, vecinos y compañeros, vínculos referenciales casi siempre, cuando actúan los servicios de protección, quedan demasiado lejos y apenas cuentan para algo, o no cuentan lo suficiente en los planes de intervención. Muy a menudo se dice que no hay vínculos donde sí los hay. O que esos vínculos son perjudiciales o innecesarios para la protección, a pesar de que con frecuencia son su único legado y un recurso necesario para la construcción de su identidad.

Las separaciones de la mayor parte de estas personas son pérdidas referenciales completamente innecesarias de recursos útiles en el desarrollo de una identidad integrada. Causan un dolor a menudo evitable. Las condiciones laborales y la organización de muchos servicios de protección, con sus turnos, bajas, libranzas y continuos cambios son frecuentemente generadoras de una inestabilidad intolerable en el cuidado de muchos niños, niñas y adolescentes protegidos, que requieren relaciones estables para generar vínculos más seguros o segurizantes y así poder superar las secuelas del abandono.

La actual protección de infancia suele implicar sacar al niño, niña o adolescente protegido de su casa, de su barrio, de su pueblo, de su escuela y de sus paisajes y lugares conocidos, a los cuales están ligados muchas de sus relaciones, recursos, recuerdos y experiencias. Seguro que podríamos protegerles también mediante un sistema de protección comunitario, más próximo y pegado a sus lugares de origen. No podemos ignorar que algunos de nuestros protegidos por la comunidad han conocido la geografía y localidades de su provincia gracias a los múltiples hogares de acogida, familiares o adoptivos y escuelas que han visitado, y en ninguno de estos sitios pudieron echar raíces o construir relaciones estables.

Las medidas de protección no deben traer consigo la pérdida, el alejamiento o la desconexión de modos de vida de los niños, niñas y adolescentes ligados a su cultura, su grupo social, su



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

gastronomía, su clase o grupo social con sus modos de vida, sensaciones, olores y aromas, sonidos, gustos, músicas, jergas, lenguas, modos y modas... en buena parte recursos positivos, referenciales y útiles que podrían perfectamente formar parte de cualquier sistema de protección.

En demasiadas ocasiones los centros de protección situados en barrios, localidades y comunidades concretas no están conectados con los recursos, agentes y actores de la comunidad en la que se insertan. Se comportan como islas institucionales ausentes de las dinámicas de su comunidad y no participan de su vida, no disfrutan de sus recursos potenciales, y no la enriquecen. Si para educar a un niño, niña o adolescente hace falta una tribu, para protegerle e integrarle también.

Estamos a favor de un sistema de protección comunitario, cercano a lo local, a los barrios, distritos, pueblos o comarcas. Pensamos como preferentes lo recursos cercanos a los lugares de origen e insertos en las dinámicas comunitarias que impliquen a la ciudadanía en los cuidados y en la protección de sus niños, niñas y adolescentes. Donde sus familiares, compañeros y compañeras de colegio, conocidos y vecinos participen y se corresponsabilicen de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes en protección. Las familias acogedoras, los adoptantes preferenciales, deberían poderse sobre todo encontrar entre los familiares, vecinos y personas cercanas sin que estas medidas pierdan legitimidad y garantías. La dotación de recursos para la protección deberían ser inversiones, para que las comunidades cercanas al niño, niña o adolescente víctima de adversidades y abandono sean capaces de criar, acoger, adoptar, educar y emancipar a sus tutelados... para que las raíces, relaciones, vínculos y modos de vida de cada comunidad sean los recursos por excelencia para la protección de sus niños, niñas y adolescentes víctimas de adversidades y abandono.

Queremos promover y dar a conocer buenas prácticas de experiencias protectoras insertadas en las comunidades y cercanas a los lugares de origen de los niños, niñas y adolescentes que las necesiten, porque entendemos que desterrar, aislar, deslocalizar, desenraizar a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de adversidades graves no es proteger adecuadamente.

Las raíces, relaciones, vínculos y modos de vida de cada comunidad deben ser recursos por excelencia para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes. Hemos de incorporar en la intervención las figuras vinculares del niño, niña y adolescente que van más allá de la familia nuclear.

Es necesario evitar el desarraigo que a menudo producen las medidas de protección, promoviendo un sistema de protección de proximidad centrado en lo local.

Debemos garantizar la estabilidad de las nuevas figuras vinculares que el sistema de protección ofrece a los niños, niñas y adolescentes. Las separaciones sistemáticas pueden ser pérdidas referenciales innecesarias que dificultan el desarrollo de una identidad integrada de los niños, niñas y adolescentes en protección.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

# RETO 3: LA NECESIDAD DE CONTRIBUIR A QUE EL SISTEMA SE ABRA AL EXTERIOR EVITANDO LA EXCLUSIÓN SOCIAL QUE EL MISMO SISTEMA GENERA

F. Javier Romeu Soriano

Más veces de las que quisiéramos nos encontramos con casos en que conocemos que un niño o niña está en situación de riesgo o de desamparo y descubrimos que su joven padre, madre o ambos también lo estuvieron.

Si revisamos cómo les protegimos recordaremos que, a muchos de ellos o ellas, los colocamos en entornos seguros, residenciales o familiares, donde sus necesidades más básicas estaban cubiertas. Se les ayudó en el aprendizaje escolar y se atendió todos sus problemas de salud . Se les atendió con cariño seguramente. Se les ofrecieron muchas cosas, sin duda.

Sin embargo deberíamos plantearnos también qué no se les dio o no se les permitió. Porque cuando se separa a un niño, niña o adolescente de su familia es cierto que se le evita situaciones que no eran adecuadas, pero también otras positivas que sí estaba recibiendo.

Porque quizá al protegerlos solo faltaron pequeños detalles. Poder practicar un deporte o una incipiente afición o pasión; invitar a compañeros o compañeras a hacer los deberes o a celebrar su cumpleaños; recibir felicitaciones de familiares o personas queridas; poder generar relaciones de amistad; poder tener un espacio realmente propio; poder tener experiencias de belleza...

Quizá fue algo más sutil. No se les ofreció un entorno humano donde no tener que dar explicaciones no deseadas o donde poder darlas cuando lo necesitaban. O quizá no se trabajó bien la relación con el "afuera" del recurso y del sistema. Quizá por un lado no se les animó y preparó para desenvolverse en entornos normalizados y al mismo tiempo vivieron la amenaza de expulsión "a otro recurso". Quizá se les impuso muchos profesionales y se les controló en exceso para luego, en la mayoría de edad, al desaparecer la protección, desaparecer también los vínculos y el apoyo. Con todo esto no es de extrañar que se iniciaran en la vida adulta en contextos relacionales similares o parecidos a los de procedencia.

En todo caso no nos percatamos de que crecer teniendo un tutor legal, al que ni le puedo poner cara, no es una situación normal. Es una realidad impuesta, inconexa, difícil de explicar y difícil de entender. Aunque coloquemos a los niños, niñas y adolescentes en lugares seguros y utilicen recursos normales nada es normal porque parten de algo que, de partida, no lo es. Algo que no debería haber sucedido. Tener que explicar por qué vives con quien vives o ver la cruz en la tercera opción de "Padre, Madre o Tutor legal" en cualquier formulario puede ser un recordatorio continuo para estos niños, niñas y adolescentes de una realidad dolorosa.

Corregir todas y cada una de estas pequeñas ausencias o exclusiones marca claramente la diferencia para su integración social tanto presente como cuando las medidas de protección jurídica finalicen.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

Muchas veces el sistema de protección actúa como un bote salvavidas. Ofrecemos un amparo ante una realidad que hace agua. Pero si el bote no se dirige a ningún lugar, o nadie lo localiza, la salvación que proporcionó se convierte en un aislamiento mortal.

Tenemos el reto de incrementar y mejorar los programas de preservación familiar para los niños, niñas y adolescentes que están en riesgo por los desequilibrios que afectan a sus familias. Pero cuando la separación es necesaria, un reto importante es el de no privar a estos niños, niñas y adolescentes de experiencias de conexión interpersonal que todos los niños y niñas suelen tener de forma habitual y natural en sus familias y que, además de proporcionarles bienestar, les preparan para una vida adulta satisfactoria para ellos y para los demás.

No se puede olvidar que paradójicamente el sistema de protección también puede dañar. Por un lado cuando se identifica "protección" casi exclusivamente con "colocación" se acaba primando la convivencia a la relación. Si es inevitable el cambio de entorno de convivencia se produce un reguero de rupturas de relación que dañan emocionalmente y minan la confianza.

Por otra parte el sistema a veces corrige la desprotección con un bienintencionado exceso de control que no favorece la autonomía ni la responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes que crecen en él. Para además desaparecer abruptamente en su mayoría de edad y condenarlos al retorno a los mismos entornos marginales de donde quizá salieron.

Este reto de evitar la exclusión social de los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección a la infancia abarca desde lo individual a lo institucional. Cada persona implicada en el sistema, desde la misma familia a cualquiera que intervenga en el caso, puede plantearse qué depende de ella para que un niño o niña tenga, mientras duran las medidas de protección, una vida como la de cualquier otro u otra. Cada recurso del sistema puede revisar su funcionamiento para corregir pequeñas o grandes exclusiones. Cada institución puede plantearse si hay otros modos de actuar que, junto con la protección, potencien la integración social de sus niños, niñas y adolescentes.

Es necesario abrir el sistema de protección en todos sus ámbitos para impedir la exclusión social de los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario ofrecer a los niños, niñas y adolescentes experiencias normales y relaciones con personas no solo del sistema de protección. Primar las relaciones afectivas dentro y fuera del sistema

Es necesaria una transición suave, progresiva y eficaz de la protección a la emancipación e integración social adulta.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

### RETO 4: LA CALIDEZ EMOCIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Pepa Horno Goicoechea

Conviene preguntarnos qué significa proteger a un niño, niña o adolescente. Desde el enfoque de los derechos del niño y todo el conocimiento que se tiene actualmente sobre el apego, la psicología del trauma y la resiliencia, entre otros, proteger no es solo (aunque también) evitarle un peligro o un daño, impedir cualquier forma de violencia o maltrato. Desde el enfoque actual de protección integral, proteger a un niño, niña o adolescente es garantizar entornos seguros y protectores que garanticen su desarrollo pleno. Espacios de buen trato afectivo que estén libres de cualquier forma de violencia, abuso o explotación y con figuras de cuidado que se rijan por el interés superior del niño, el respeto a sus derechos (recogidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño) y la afectividad consciente.

Esta concepción técnica supone un cambio de mirada en el sistema de protección que necesita incorporar el entorno como un elemento más de la intervención. Es necesario que el sistema mire los entornos que proporciona a los niños, niñas y adolescentes, no solo los entornos donde vive. Conviene preguntarse si el niño o niña vive en un entorno seguro y protector en sus familias y comunidades, pero también en la multitud de servicios por los que los niños, niñas y adolescentes pasan a lo largo de la intervención del sistema de protección tanto en situaciones de riesgo como en desamparo.

El proceso de consciencia que provoca la construcción de los entornos seguros y protectores transforma la intervención del propio sistema de protección, como de cualquier entidad, institución u organización. Porque se trata de mirar no solo lo que las y los profesionales hacen sino dónde y cómo lo hacen.

Un entorno seguro y protector requiere de cuatro niveles para su implementación:

- 1. Un entorno seguro y protector a nivel físico. Este es el nivel más interiorizado en el sistema de protección por los sistemas de calidad y seguridad que se han ido implementando. En este nivel se contemplan las medidas de accesibilidad, seguridad física, además de garantizar que sea un entorno luminoso y con el espacio suficiente para ofrecer posibilidades de intimidad, individualización, interacción y movimiento.
- 2. Un entorno seguro y protector a nivel emocional, que viene determinado por la carga emocional del espacio físico. Una de las claves esenciales es comprender que un entorno nunca será seguro y protector si no es un entorno afectivo. Un entorno puede ser seguro físicamente pero dañino por su frialdad emocional. Un entorno seguro y protector emocionalmente es un espacio en que los colores, sean cuales sean, sean en su gama cálida, con luz, con amplitud suficiente para permitir el movimiento, en contacto con la naturaleza y que puede ser personalizado por quienes viven en él, integrando elementos de su propia historia de vida o de



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

contenido simbólico. Es el mismo proceso que seguimos al construir nuestros hogares. Convertimos un espacio neutro en un espacio propio y acogedor. El sistema de protección debe mirar las paredes, los muebles, la decoración y la estructura de los hogares de protección, las oficinas de los distintos recursos que atienden a las familias, los espacios de encuentro familiar, los servicios sociales municipales. Los techos altos, pasillos largos, logotipos institucionales, cubiertos de plástico o salas oscuras son desprotectores. No podemos esperar que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen como si tuvieran una casa y una vida normalizadas si viven en un espacio y un sistema que no parece una casa. Si no parece un hogar, probablemente no lo vivan como tal.

- 3. Adultos conscientes responsables de garantizar ese entorno seguro y protector. Un entorno nunca será seguro y protector para los niños, niñas y adolescentes si no existen adultos referentes de cuidado, sean sus familias biológicas, acogedoras y adoptivas o los equipos educativos u otros profesionales, que garanticen la protección de ese entorno. Los niños, niñas y adolescentes nunca deben ser considerados responsables de su propia protección, aunque puedan contribuir de forma significativa a ella. La responsabilidad de la protección en el entorno es siempre de los adultos referentes de cuidado en el mismo. Por ello, se han de contemplar dos elementos claves que serán más desarrollados en el reto 5:
  - Implementar una serie de habilidades para la protección en los adultos responsables de cualquier entorno donde vivan niños, niñas y adolescentes. Habilidades que garanticen el trato afectivo, protector y consciente a los niños, niñas y adolescentes que tienen a su cargo. El fin último del sistema de protección es proveer a los niños, niñas y adolescentes de entornos seguros y protectores que garanticen su desarrollo pleno. Y un entorno nunca será seguro y protector si los adultos responsables no se comportan de forma afectiva y cercana. Por lo tanto, ser afectivo no es solo algo necesario en las familias y comunidades, es también una obligación profesional con todos los niños, niñas y adolescentes a los que el sistema atiende en cualquier contexto. Por eso se define la afectividad consciente como una competencia profesional imprescindible en las y los profesionales. Una competencia profesional necesaria para quienes trabajan con personas en general e imprescindible para quienes ejercen roles de cuidado de personas que sufren y, sobre todo, si son niños, niñas y adolescentes.
  - Garantizar el cuidado y acompañamiento emocional a los adultos responsables de los diversos entornos donde interviene el sistema de protección, incluyendo espacios de trabajo personal, formación y supervisión técnica, así como unas condiciones laborales adecuadas promovidas desde recursos humanos (salarios, vacaciones, bajas, horarios...). El cuidado de quienes cuidan es condición imprescindible para la competencia profesional de la afectividad consciente. Del mismo modo que en una familia las figuras parentales deben contar con una red afectiva de apoyo y espacios de cuidado personal, así como del apoyo institucional necesario en el cuidado de sus hijos e hijas. Del mismo modo, el sistema de protección debe cuidar a sus profesionales y proporcionar espacios de cuidado, de trabajo personal y elaboración de su propia historia de vida, de formación especializada y



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

supervisión técnica continuada, corre el riesgo de dañarlos. De otro modo, tanto en las familias como en los entornos profesionales, el daño en los adultos responsables cae en cadena sobre los niños, niñas y adolescentes. Este daño puede presentar dos caras. Por un lado, los mecanismos disociativos que muchos adultos ponen en marcha para poder sostener el dolor que ven diariamente en los niños, niñas y adolescentes que les lleva a posicionarse desde una distancia afectiva. Por otro, el agotamiento emocional al que llegan muchos adultos por su implicación excesiva en los procesos que viven y la impotencia que les genera el dolor de los niños, niñas y adolescentes y las dificultades que afrontan en la cotidianidad.

4. El protagonismo de todas las personas que viven en ese entorno, incluidos los niños, niñas y adolescentes. Un entorno nunca será seguro y protector si las personas que viven en él no pueden ser protagonistas de su propia vida. El sistema de protección tiene mucho que revisar si pensamos en el protagonismo infantil y adolescente en la toma de decisiones que les afectan, así como de las familias biológicas, acogedoras o adoptivas. El derecho a la participación, entendido como un proceso que va de la escucha a la participación al protagonismo pleno, es condición para el desarrollo pleno del niño, niña y adolescente y la generación de su consciencia interior, su autonomía y su capacidad de resiliencia. Por lo tanto, un entorno que no escucha y no permite el ejercicio del protagonismo a la persona no puede ser un entorno protector.

Es necesario incorporar el entorno donde se vive o se trabaja como un elemento clave de la crianza, educación e intervención con niños, niñas y adolescentes.

El cuidado a quienes cuidan es condición imprescindible para generar un entorno seguro y protector. Es la consciencia de los adultos, sean familias o profesionales, la que convierte un entorno en protector.

Un entorno nunca va a ser seguro si no es un entorno cálido emocionalmente: la luz, la amplitud, la personalización de los espacios y su calidez o la posibilidad de contacto con la naturaleza son elementos clave en la generación de entornos seguros y protectores.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

### RETO 5: EL DESARROLLO CONTINUO DE LA CONSCIENCIA EN CADA PROFESIONAL

F. Javier Romeo Biedma

La intervención social en el ámbito de la infancia y la adolescencia supone tratar con niños, niñas y adolescentes que han padecido situaciones muy adversas y que cargan con ese sufrimiento en el presente. Ese sufrimiento despierta necesariamente emociones en los equipos profesionales que intervienen. Para manejar de forma constructiva esas reacciones y para poder ofrecer respuestas restauradoras, cada profesional necesita realizar un trabajo de consciencia. En este apartado nos parece necesario visibilizar a quienes trabajan a nivel profesional con estos niños, niñas y adolescentes, porque son quienes más lo necesitan, pero se podría aplicar también a las familias.

Se puede definir la consciencia como un "darse cuenta de lo que sucede" en tres niveles:

- La consciencia corporal interna nos informa como profesionales de que algo nos está moviendo internamente.
- La consciencia narrativa nos conecta con nuestra propia historia de vida, cómo algo que sucede en el presente despierta nuestras experiencias agradables o desagradables del pasado ("Esta madre me recuerda a mi tía", "Este niño me recuerda a mí con su edad"...).
- La consciencia del impacto en el grupo nos indica cómo afecta nuestra actuación no solo en el niño, niña o adolescente, sino también en el grupo y en el equipo de profesionales.

La consciencia debe servir en un primer momento para evitar dos polos que pueden resultar dañinos. Por un lado, el sufrimiento del niño, niña o adolescente nos puede resultar intolerable por su intensidad, y una reacción posible es el distanciamiento, la "objetualización" del niño, niña o adolescente y de su familia como un "caso" o como un "problema que resolver". Sin embargo, ese distanciamiento no puede ofrecer las cualidades de calidez y presencia humana segura que van a ser necesarias para encaminar los procesos que se hayan visto truncados. En el otro polo, la historia del niño, niña o adolescente puede resonar con nuestras propias vivencias y despertar experiencias que no tenemos resueltas. De ese modo, existe el riesgo de la identificación, que nos reconozcamos tanto en las vivencias del niño, niña o adolescente (o con alguien de su familia) que intentemos resolver nuestros temas pendientes a través de nuestra intervención con esas personas (lo cual, evidentemente, va a abocar no solo al fracaso sino a un posible daño mayor porque, en definitiva, cada vida es diferente). Por eso es tan importante el trabajo de cada profesional con su propia historia de vida, para que pueda identificar qué le sucede en ciertas situaciones y pueda pedir ayuda sin tomar decisiones que puedan causar daño.

Por tanto, la consciencia debe servirnos como profesionales para encontrar un punto medio: sin distancia, pero con diferenciación (sabiendo que la historia es del niño, niña o adolescente y de su familia); sin identificación, pero con calidez (reconociendo la universalidad de ciertos sentimientos, y validando las vivencias emocionales desde la empatía). Solo desde la consciencia podremos ofrecer los tres elementos necesarios para una intervención efectiva:

• El análisis de la intervención: identificar cuáles son los elementos que influyen en la situación del niño, niña o adolescente, que permita tener una perspectiva adecuada.

Renovando desde dentro.

Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

- La investigación participativa de posibles soluciones: que todo el equipo pueda plantear alternativas, cada cual desde su ámbito y experiencia, aprovechando el conocimiento y las distintas sensibilidades, e incorporando también en el proceso a los niños, niñas y adolescentes, sus familias de origen, de acogida y adoptivas, y otras personas de su entorno afectivo (del centro educativo, de espacios de ocio y tiempo libre...).
- Y el acompañamiento técnico y emocional de todo el proceso, la capacidad de facilitar cada paso desde la presencia y la calidez.

Y la consciencia no es un hito de punto final, sino que es un proceso continuo que cada profesional debe trabajar en distintos momentos, según vaya siendo necesario. Este proceso incluye tres elementos:

- Trabajo personal sobre la historia de vida propia. Todas las personas hemos tenido vivencias de dolor y sufrimiento en nuestras vidas, y quienes trabajamos con niños, niñas y adolescentes necesitamos poner orden en cómo nos afectan esas vivencias en nuestra vida personal y profesional. Se pueden seguir distintos caminos, pero si hay elementos especialmente graves, la psicoterapia probablemente sea una buena opción. El objetivo es saber manejar las situaciones en las que tendamos a evitar o a identificarnos con los niños, niñas y adolescentes o sus familias, reconociendo nuestras reacciones internas, pero sin actuarlas: teniendo recursos para ofrecer una respuesta mejor.
- Trabajo en equipo. Por mucho trabajo personal que hagamos, siempre vamos a tener puntos ciegos. Además, solamente podemos formarnos hasta un punto, hay campos que no vamos a controlar por limitaciones de tiempo. Por eso es fundamental el trabajo en equipos multidisciplinares, que haya profesionales de distintos perfiles y con perspectivas diversas: eso permitirá identificar sesgos personales y encontrar soluciones más adecuadas desde una mirada más amplia. Igual que, como dice el proverbio africano, "Hace falta un pueblo para educar a un niño o una niña", para una intervención eficaz hace falta una comunidad de intervención. Este trabajo en equipo debe tener, pues, dos dimensiones. La primera función consiste proporcionar a cada profesional la seguridad psicológica para que pueda tomar las decisiones más adecuadas y darle la legitimidad necesaria. Y la segunda función está dirigida a proporcionar un apoyo técnico, una supervisión interna dentro del equipo, que permite una intervención sólida a nivel profesional.
- Supervisión. Por muy sólido que sea un equipo, va a haber momentos de bloqueo, de no saber qué hacer, o de sesgos con ciertos casos. Por eso es imprescindible la supervisión, entendida como una mirada externa que permite al equipo y a cada componente del mismo revisar sus puntos de vista, no solo respecto a los niños, niñas y adolescentes y familias con quienes trabajan, sino también en las relaciones internas, en los modelos de funcionamiento, en sus procedimientos y protocolos.

Por todo esto, la afectividad consciente debe ser considerada como garante de calidad y, por tanto, como una obligación profesional, y se puede desglosar en cinco elementos especialmente relevantes:



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

- Elemento 1: la capacidad de expresar el afecto de manera adecuada a cada niño, niña o adolescente.
- Elemento 2: la capacidad de crear vínculos afectivos y de mantenerlos con consciencia.
- Elemento 3: el cuidado consciente de todas las fases de los procesos, especialmente cierres y aperturas.
- Elemento 4: la mirada consciente y respetuosa hacia las personas con las que se trabaja, entendiendo (aunque no justificando) que cada acción tiene su sentido dentro de su vida y de sus experiencias.
- Elemento 5: las herramientas para la resolución de conflictos de una forma constructiva, entendiendo que los conflictos forman parte de la realidad de las relaciones, y que un abordaje constructivo puede ofrecer soluciones en las que todas las partes ganen.

Sostener el sufrimiento de los niños, niñas y adolescentes conlleva un coste emocional para las familias y profesionales que debe ser atendido. El distanciamiento afectivo o la identificación con ese dolor que se da en familias y profesionales son dos caras opuestas de ese coste emocional no atendido.

El cuidado a quienes cuidan es una obligación del sistema para garantizar el proceso de consciencia. Se posibilita con espacios de trabajo personal de la historia de vida, trabajo en equipo, formación y supervisión.

La afectividad consciente es la competencia profesional que permite la creación de entornos seguros y protectores. Es la garantía de la calidad técnica y la consciencia de familias (de origen, acogedoras y adoptivas) y profesionales.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

# RETO 6: LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES

### **Antonio Ferrandis Torres**

Preguntémonos si en estos treinta años de lenta y trabajosa construcción de nuestro sistema de protección infantil hemos avanzado más en los *porqués* que en los *"paraqués"*.

Podemos explicar por qué se interviene en una situación familiar que amenaza o perjudica el bienestar de un niño, niña o adolescente. Tal vez exista algún caso excepcional de irrupción indebida en una familia funcional, pero en la inmensa mayoría de los casos, si se produce la intervención protectora es porque hay un niño, niña o adolescente padeciendo una situación de negligencia o maltrato. En el último cuarto del siglo XX, por fin, se ha conseguido cuestionar un concepto patrimonialista de la patria potestad según el cual los hijos e hijas serían propiedad de los padres y madres, y comenzar a considerar el rol de los progenitores como un ejercicio de responsabilidad y no como un mero ejercicio de poder. Y en el sistema de protección nos hemos formado en materia de necesidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes, hemos listado indicadores de desamparo, hemos identificado factores de riesgo y protección... En resumen, que hay elementos de sobra para explicar por qué el sistema de protección tiene que aparecer en la vida del niño, niña o adolescente. Y tampoco estamos tan sobrados de recursos como para buscar clientes que no nos necesiten.

Pero tal vez no existe similar claridad con los "paraqués". Para qué protegemos, para qué declaramos el riesgo, para qué sacamos un niño, niña o adolescente de su casa, para qué lo colocamos en esta otra familia o en este centro... El sistema de protección está para tomar decisiones que tienen que ver con el futuro de los niños, niñas y adolescentes. Su legitimidad reside en eso. No puede limitarse a mirar y esperar, a confiar en que la suerte resuelva los problemas o en que las soluciones aparezcan solas. Los veteranos recordamos un tiempo en que los centros de protección contenían centenares de niños, niñas y adolescentes separados de sus familias porque un día así se acordó y ya nadie cuestionó la medida inicial.

Existe el peligro de separar a los niños, niñas y adolescentes de sus familias por razones justificadas, y dejarlos en un limbo injustificable, donde no se sabe hacia dónde va su vida. En los noventa, descubrimos que nuestros colegas anglosajones querían evitar que los niños, niñas y adolescentes pasaran su infancia a la deriva en protección ("Drift in Care"). La corriente de la "planificación para la permanencia", que nuestra legislación reciente ha asimilado, surgió precisamente en esa dirección: evitar que los niños, niñas y adolescentes crecieran sin rumbo de casa en casa, de recurso en recurso, sin que la autoridad que debería velar por ellos especificara la finalidad de la protección. Con todos los matices que cada caso individual requiere, la protección implica decidir a tiempo:

Si este niño, niña o adolescente debe permanecer en casa con apoyos.

Renovando desde dentro.

Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

- Si debe ser separado de los suyos para asegurar su atención y derechos, en cuyo caso se tomarán decisiones diferentes:
  - Si debe regresar a casa en un futuro razonable y por tanto se trabaja en el sentido de la reunificación familiar.
  - O Si necesita una alternativa permanente a su familia y por tanto se le procura encontrar una alternativa segura y estable (acogimiento o adopción).
  - O Si se le prepara para la emancipación y la autonomía personal, con un determinado grado de conexión con los suyos.

La protección infantil eficaz debe combatir dos amenazas igualmente perniciosas, sea por defecto o por exceso. En el primer extremo estaría la negligente ausencia de decisión o intervención que demora su bienestar o deja sin rumbo su itinerario vital; y en el extremo opuesto, las decisiones o intervenciones abusivas que desconsideran sus necesidades y derechos o que plantean objetivos imposibles.

No tomar decisiones implica resignarse a que se imponga la alternativa más fácil, o la más barata, o la que no va a enfadar a nadie, o la que no amenace fracaso porque tampoco ofrece gran cosa. Tomar decisiones abusivas significa provocar pérdidas y rupturas que pueden evitarse, sin tener en cuenta los sentimientos y deseos del niño, niña o adolescente, y los de las personas cuya relación resulta favorable para su bienestar.

Queremos hacer notar una curiosa paradoja: con frecuencia los profesionales de la protección, y el sistema en su conjunto, experimentan la impotencia de no poder ofrecer a los niños, niñas y adolescentes la respuesta a sus necesidades. Pero a la vez, los profesionales y el sistema en su conjunto, con sus decisiones y con sus demoras en decidir, ejercen una poderosa influencia en las vidas de los niños, niñas y adolescentes, conscientemente o no. Esta impotencia se percibe por parte de los profesionales como una falta de fuerza, poder y competencia para resolver en su conjunto los problemas del niño, niña o adolescente; pero a la vez se interviene en sus vidas ejerciendo competencia, poder y fuerza, a veces arbitrariamente. Sea una impotencia poderosa o un poder impotente, hay que reflexionar sobre ello.

Cuando nos referimos a la importancia de los procesos de toma de decisiones, estamos pensando tanto en las "grandes decisiones" del tipo del ingreso en un centro, el retorno con la familia o el inicio de un acogimiento, como en las "pequeñas decisiones" relativas a la vida cotidiana y sus actividades, visitas, permisos, viajes o relaciones.

Debemos incorporar a nuestra práctica profesional y a los protocolos institucionales la importancia de la toma de decisiones, debidamente fundamentada y sistematizada, en los plazos establecidos, y desde un enfoque de derechos. Mientras no mejoremos los procedimientos de análisis y toma de decisiones, y la planificación temporalizada de cada caso, podremos explicar por qué hemos protegido a un niño, pero el niño nos seguirá preguntando para qué le hemos protegido, y qué va a ser de su vida.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

La legitimidad del sistema de protección no la define el *porqué* de sus acciones sino el *"paraqué"*: el futuro que les brinda a los niños, niñas y adolescentes con las medidas que toma sobre ellos.

Es necesario incorporar al sistema una toma de decisiones sistematizada, fundamentada y en los plazos establecidos.

El peligro del abuso de poder del sistema de protección es real y compatible con la sensación de impotencia cotidiana de muchos profesionales.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

# UN RETO INTEGRADOR (RETO 7): CÓMO CONSTRUIR UNA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DE CALIDEZ Y CALIDAD

Alberto Rodríguez González

"No todo vale en la intervención" recoge un sentir en el ámbito de la protección a la infancia de prácticas profesionales que:

- Priorizan a menudo el control de las familias y sus conductas, más que favorecer el cambio.
- Generan intervenciones fragmentadas, con muchos profesionales y recursos implicados, más que intervenciones simplificadas e integrales.
- Utilizan un lenguaje normalmente defensivo, más que un lenguaje que ayude a tomar consciencia a las familias de sus dificultades y les permita traducir en conductas concretas sus propios cambios.
- Promueven respuestas terapéuticas, socioeducativas, similares a las de familias normalizadas sin tener en cuenta la especificidad de cuidar, trabajar y reparar lo vincular independientemente de la orientación de la medida de protección.
- Se centran en los procedimientos internos y con un importante peso de lo administrativo frente al diseño del plan de caso con la participación de las familias y los niños, niñas y adolescentes.
- Tienen un trasfondo de buena voluntad o están basadas en la intuición y en las competencias de cada parte, más que intervenciones que muestran una sensibilidad con el daño y el sufrimiento en todas las personas implicadas.
- Intervienen con aquellas familias que se dejan ayudar y se defienden de las que no están de acuerdo con las medidas.

Los modelos teóricos más utilizados en protección (teoría del apego, teoría de sistemas y el modelo de resiliencia) están en la filosofía de la intervención, pero no en su práctica. La legislación actual establece la importancia del derecho del niño, niña o adolescente a ser escuchado y oído (Art 9.1), derecho que no siempre se articula adecuadamente.

Necesitamos dar una vuelta a todo esto y profundizar en estos aspectos además de los ya señalados en los retos anteriores. Porque muchas de estas prácticas sitúan el cambio exclusivamente en los profesionales, diluyen el papel de las familias (biológicas, de acogida, adoptivas o de referencia) en su propio proceso y normalmente no tienen en cuenta los efectos posibles de la incorporación del sistema profesional en la dinámica de las disfunciones familiares...

El cambio necesita puntos de apoyo que lo dinamicen, acompañen y que sean claros. Por eso necesitamos profundizar en varios aspectos, que suponen un importante reto a la práctica cotidiana:

• El señalamiento de buenas prácticas que tengan en cuenta cómo mantener y reforzar la vinculación de los niños, niñas y adolescentes con sus familias biológicas o de origen,



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

aunque la orientación de la separación sea estable (la participación de la familia en la vida cotidiana del acogimiento familiar o residencial, por ejemplo).

- Para ello necesitamos concretar indicadores de práctica cotidiana que ayuden en la aplicación de las teorías del apego, de sistemas y el modelo de resiliencia, entre otras, en las actuaciones técnicas. Asimismo, es necesario definir qué otros modelos pueden ser de utilidad (duelo, teoría de la integración, trauma, pérdida ambigua, entre otros).
- Establecer indicadores de calidad para la actuación profesional, que disminuya la tendencia a una supervisión más administrativa que técnica y a la fragmentación del apoyo a cada una de las familias.
- Evitar en la práctica cotidiana los cambios continuos de profesionales de referencia que generan desconexión y deshumanizan el apoyo técnico. Apostamos por fomentar una referencialidad y estabilidad de las figuras clave, tanto de los familiares significativos como de los y las profesionales que han sido investidos emocionalmente por las personas menores de edad, como claves en su proceso de crecimiento y desarrollo personal.
- Comprender la necesidad de definir todo lo que se hace en protección como parte del tratamiento y no solo las intervenciones psicoterapéuticas y farmacológicas (las visitas como parte del tratamiento, la intervención de seguimiento, los procesos de tomas de decisión, la elaboración de los planes de intervención familiar y de caso...).
- Promover una visión de la vida cotidiana como el mejor marco y contexto desde el que reparar los daños que las experiencias tempranas adversas han generado (la participación comunitaria, la organización cotidiana, favorecer relaciones con otros niños, niñas y adolescentes y familias...).
- Revisar hasta dónde los abordajes técnicos deben garantizar entrevistas conjuntas entre todas las personas implicadas en vez de priorizar intervenciones individuales con cada familia o persona menor de edad.
- Ordenar los contenidos de la intervención de seguimiento a lo largo del ciclo vital para evitar que se centre en contenidos repetitivos, poco relevantes y de carácter básico así como apostar por una mayor intervención en los domicilios de las familias.
- Impulsar los espacios de encuentro entre las familias biológicas y de acogida de manera que garanticen una comunicación organizada, a promover también entre las familias biológicas y los profesionales de los centros de acogida.
- Garantizar unas condiciones mínimas que favorezcan procesos de participación significativos por parte de los niños, niñas y adolescentes, con el necesario acompañamiento emocional y tiempo suficiente para poder poder decidir cuestiones vitales minimizando los sentimientos de culpa, ambivalencia y responsabilidad que les generan los procedimientos exclusivamente administrativos.
- Asimismo, una mejora del uso del lenguaje y de expresiones como "Hemos decidido en base al bienestar del menor", frente a un lenguaje más concreto, comprensible y centrado en conductas concretas para ayudar a la toma de consciencia, la comprensión de la necesidad de cambio y el planteamiento desde las propias familias, de los aspectos en que



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

pueden necesitar ayuda. Esto repercutirá en una mayor aceptación de los recursos profesionales y una mejora de la calidez y calidad de nuestra intervención.

- Garantizar que los derechos de las familias de acogida recogidos en la ley y en numerosos estatutos autonómicos de familias de acogida, se garanticen y sistematicen en el procedimiento administrativo y técnico, mediante procedimientos y herramientas concretas que ayuden a que las familias se sientan tenidas en cuenta como colaboradoras que son del sistema de protección a la infancia.
- Analizando el contenido y uso de los informes sobre la intervención, considerando que el acceso a los mismos por parte de las familias y de los niños, niñas y adolescentes, como norma general, es un recurso para favorecer la transparencia.
- E incluir a las familias (biológicas, de acogida o adoptivas) en las coordinaciones profesionales como forma de abrir el sistema a las familias afectadas e implicadas...

Es necesario promover un proceso de búsqueda de unos indicadores de mínimos de calidad y calidez que puedan orientar en la recogida de buenas prácticas en el entorno.

Los resultados del sistema (resultados en el ámbito académico, fracaso escolar, porcentaje de retorno con las familias biológicas, porcentaje de rupturas de convivencia en acogimientos familiares o adopciones, situación de exclusión en muchos jóvenes tras salir del sistema de protección a la infancia), si bien trabajamos con las situaciones más complejas, son en general bajos, y que muchos de ellos tienen que ver con el tipo de intervención que se planifica y se lleva a cabo.

Y no queremos acabar sin recordar las palabras que más se han mencionado en este texto y que reflejan lo que como grupo queremos ayudar a visibilizar en el sistema de protección: consciencia, entorno seguro y protector, calidez, calidad, identidad, acompañamiento, los distintos tipos de familias (biológicas, de acogida, adoptivas, de referencia), duelo, desarraigo, pérdida, vínculo, referencialidad técnica.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

### **NUESTROS RETOS, NUESTRAS PROPUESTAS**

### RETO 1: LA INCLUSIÓN DE LA FAMILIA BIOLÓGICA EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN

El acogimiento, ya sea familiar o residencial, no puede significar la suplantación o la negación de la familia biológica.

La intervención debe ayudar al niño, niña o adolescente a comprender la situación de su familia de origen desde una vivencia real para que luego, aun reconociendo su identidad familiar, pueda tomar la decisión que considere sobre la relación que quiere tener con ella.

El Sistema de Protección debe garantizar la participación de las familias (biológicas, acogedoras y, en su caso, adoptivas) en la toma de decisiones.

# RETO 2: "VAN DE UN SITIO PARA OTRO Y VIVEN SIN CONEXIONES A LOS SUYOS, A SU ENTORNO Y ORIGEN". POR UNA PROTECCIÓN A LA INFANCIA COMUNITARIA, LIGADA Y PEGADA AL ENTORNO AFECTIVO, FAMILIAR, SOCIAL, CULTURAL Y A LA COMUNIDAD

Las raíces, relaciones, vínculos y modos de vida de cada comunidad deben ser recursos por excelencia para garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes. Hemos de incorporar en la intervención las figuras vinculares del niño, niña y adolescente que van más allá de la familia nuclear.

Es necesario evitar el desarraigo que a menudo producen las medidas de protección, promoviendo un sistema de protección de proximidad centrado en lo local.

Debemos garantizar la estabilidad de las nuevas figuras vinculares que el sistema de protección ofrece a los niños, niñas y adolescentes. Las separaciones sistemáticas pueden ser pérdidas referenciales innecesarias que dificultan el desarrollo de una identidad integrada de los niños, niñas y adolescentes en protección.

# RETO 3: LA NECESIDAD DE CONTRIBUIR A QUE EL SISTEMA SE ABRA AL EXTERIOR EVITANDO LA EXCLUSIÓN SOCIAL QUE EL MISMO SISTEMA GENERA

Es necesario abrir el sistema de protección en todos sus ámbitos para impedir la exclusión social de los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario ofrecer a los niños, niñas y adolescentes experiencias normales y relaciones con personas no solo del sistema de protección. Primar las relaciones afectivas dentro y fuera del sistema.

Es necesaria una transición suave, progresiva y eficaz de la protección a la emancipación e integración social adulta.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

### RETO 4: LA CALIDEZ EMOCIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Es necesario incorporar el entorno donde se vive o se trabaja como un elemento clave de la crianza, educación e intervención con niños, niñas y adolescentes.

El cuidado a quienes cuidan es condición imprescindible para generar un entorno seguro y protector. Es la consciencia de los adultos, sean familias o profesionales, la que convierte un entorno en protector.

Un entorno nunca va a ser seguro si no es un entorno cálido emocionalmente: la luz, la amplitud, la personalización de los espacios y su calidez o la posibilidad de contacto con la naturaleza son elementos clave en la generación de entornos seguros y protectores.

### RETO 5: EL DESARROLLO CONTINUO DE LA CONSCIENCIA EN CADA PROFESIONAL

Sostener el sufrimiento de los niños, niñas y adolescentes conlleva un coste emocional para las familias y profesionales que debe ser atendido. El distanciamiento afectivo o la identificación con ese dolor que se da en familias y profesionales son dos caras opuestas de ese coste emocional no atendido.

El cuidado a quienes cuidan es una obligación del sistema para garantizar el proceso de consciencia. Se posibilita con espacios de trabajo personal de la historia de vida, trabajo en equipo, formación y supervisión.

La afectividad consciente es la competencia profesional que permite la creación de entornos seguros y protectores. Es la garantía de la calidad técnica y la consciencia de familias (de origen, acogedoras y adoptivas) y profesionales.

### RETO 6: LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES

La legitimidad del sistema de protección no la define el *porqué* de sus acciones sino el *"paraqué"*: el futuro que les brinda a los niños, niñas y adolescentes con las medidas que toma sobre ellos.

Es necesario incorporar al sistema una toma de decisiones sistematizada, fundamentada y en los plazos establecidos.

El peligro del abuso de poder del sistema de protección es real y compatible con la sensación de impotencia cotidiana de muchos profesionales.

## Y TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE GENERAR INDICADORES DE CALIDAD Y CALIDEZ EN LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN:

 Incorporando en sus prácticas cotidianas los marcos teóricos del vínculo afectivo, trauma, resiliencia y derechos del niño.



Siete retos y propuestas de mejora del sistema de protección de la infancia en España

https://renovandodentro.wordpress.com/

- Comprendiendo toda la intervención en su conjunto como "terapéutica".
- Dando su lugar a las familias biológicas, acogedoras y adoptivas y a otros vínculos afectivos relevantes para los niños, niñas y adolescentes (docentes, personal de ocio y tiempo libre, actividades deportivas o artísticas).
- Escuchando a los niños, niñas y adolescentes y a las familias.
- Aprendiendo de las buenas prácticas y las referencias ya probadas.
- Incorporando estrategias de intervención centradas en la vida cotidiana y en el ámbito local y comunitario, eliminando las pequeñas exclusiones cotidianas.
- Utilizando un lenguaje humano y comprensible, sin frialdad y formalismo técnico.